



Se vende en las principales librerías de Madrid, en casa de los señores PROVEDOR, VIZCARRA, y en las librerías de los señores DIRECTOR, por correspondencia, en SEVILLA, MADRID y VALENCIA, CO. INSTRUCCION, MORALIDAD, RECREO. OFICINAS DEL PERIÓDICO: Casas, y principal, Madrid. Se suscribe a todas las librerías y en la Administración. Se insertan anuncios y comunicados.

**NUUESTROS GRABADOS.**

**ANTIGUO ARSENAL DE VENECIA.**

Nuestro grabado es hoy representa la puerta principal del antiguo arsenal de Venecia, uno de los más curiosos monumentos que encierra la política ciudad de los Dux.

**CIENCIA POPULAR. (1)**

**DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA.**

¿No solo es la España, la que al tratar del arreglo de la deuda habrá seguido el rumbo que propone el gobierno. Otras naciones de Europa, colocadas en circunstancias parecidas, han dado un ejemplo análogo, no vacilando en disminuir la masa de su deuda, bien reduciendo el tanto del interés. La misma Inglaterra ha apelado no pocas veces a este último extremo. Por grande que haya sido el respeto profesado á los acreedores públicos, también se ha testado en consideración la situación económica del Estado, y la necesidad de acomodar á los recursos del Tesoro las cargas impuestas por la deuda. Y nuestra nación, conmovida por tantos trastornos agitada por tantas revoluciones, y presa, por último, de una guerra civil, tan larga como desastrosa, no merecerá ciertamente censura por hacer lo que otros han hecho en una posición tal vez menos desfavorable. Aquellas naciones en un tiempo, como la España ahora, han reconocido que en esta materia hay un principio inalterable del cual no es dado apartarse, y ante el cual desaparecen todas las demás consideraciones; no debe exigirse más, no debe hacerse menos de lo que sea posible. (Estado Mixto. Proyecto de arreglo de la deuda.—1855.)

**III.**

El aumento progresivo de la deuda pública, ¿á qué período histórico corresponde? ¿Afecta más ó afecta menos á la monarquía representativa y parlamentaria, que á la absolutista y tradicional? ¿A cuánto alcanza su importe por épocas, por reinados y por situaciones políticas?

He aquí tres preguntas que resúmen en sí el movimiento de la deuda pública, y que envuelven nuestras glorias pasadas y nuestras dificultades presentes.

Sin entrar ahora en una clasificación sencilla, metódica, verdaderamente práctica de la deuda nacional, que ya llegará al momento de hacerla, debemos fijar el significado de las palabras *deuda pública*. Si por *deuda pública* se entiende todos los débitos que cuenta la nación y que está obligada á satisfacer, en ese caso tendría más alcance del que suele dársele. Si por *deuda pública* se entiende solo la perpetua y aun la amortizable, durante un período mayor ó menor, pero al fin, durante el transcurso de dos ó más años, en ese caso, la deuda adquiere un carácter y una extensión conforme con el deseo de nuestros legisladores.

Tenemos, pues, como cuestión previa, fácil de señalar y resolver, el significado de las palabras *deuda pública*.

La deuda puede ser de la nación ó del Tesoro, aunque en realidad toda es, toda afecta y toda la paga el país contribuyente. Entiéndase por *deuda de la nación*, la que fué contraída por los poderes legítimos, ya con el carácter de perpetua ó ya con el de amortizable, y sus intereses figuran necesariamente en el capítulo correspondiente de los gastos públicos. Consideráse *deuda del Tesoro*, aquella que se contrae para necesidades del presupuesto y ejercicio de ampliación, y cuyo reembolso ó pago debe verificarse en el término de diez y ocho meses, si no se acuerda una próroga en todos tiempos peligrosos.

Distínguese principalmente en deuda de la nación ó pública, de la del Tesoro ó flotante, en que la primera tiene caracteres de permanencia de que carece la segunda; aquella se destina ó se destinaron sus productos á atenciones generales y extrínsecas del país, es ésta un adelanto, un anticipo, un préstamo que se hace al Tesoro, y que el Tesoro devuelve á los noventa, á los ciento ochenta días, al año ó al año y medio, previo el pago de ciertos intereses, tan crecidos como lo aconseja el interés del dinero en el mercado, anticipo, préstamo y adelanto, exclusivamente destinados á facilitar el servicio de tesorería y el orden natural de los pagos en sus respectivos vencimientos. Porque se de notar, que aun en los presupuestos salda- dos con sobrante existe, y no puede menos de existir la deuda pública, y no puede menos de existir la deuda pública, y no puede menos de existir la deuda pública.

tir la deuda del Tesoro, porque no corresponde el deber diario de los pagos con el ingreso más ó menos periódico de los ingresos.

De consiguiente, nosotros, al hablar de deuda pública, no aludimos ni debemos aludir hoy por hoy á otra, que á la contraída y reconocida por la nación, pues la flotante pertenece á otra clase de estadíos tan importantes y no menos útiles que el presente.

Expuestas estas observaciones preliminares que el método exige y la claridad aconseja, podemos formular con espíritu imparcial las contestaciones á nuestras propias preguntas:

1.º ¿A qué período histórico corresponde el aumento de la deuda pública? Desde que la unidad nacional se realizó á costa de tanta sangre y del esfuerzo de tantas generaciones, todos los reinados usaron, emitieron ó reconocieron deuda pública. No existe uno solo, aun los más prósperos y florecientes, que no hayan contraído ó satisfecho alguna, ya por iniciativa del soberano, ya por mandato de sus regios antecesores. El distinto período histórico en que gobernaron el reino Don Pedro I

de Castilla y Don Fernando VI de Borbon, períodos de verdadera abundancia de recursos para el Tesoro, se pagaron, sin embargo, deudas, se satisficieron intereses y se contrajeron préstamos; pero con más reparo, con más recato, y sobre todo, con más economía en los gastos y con más orden en la Administración. De ahí que al morir esos monarcas de honrada memoria, dejasen valores cuantiosos en tesorería, utilizables y realizables, sin poder conjugar íntegramente las deudas encontradas y los créditos no satisfechos. Respecto á Don Pedro I, la opinión pública le juzga apasionadamente, ya calificándole de *Craxi*, ya teniéndole por *Justiciero*, cuando, en sentir del que estas líneas escribe, no há menester de dictado ni adjetivo alguno, pero que aparezca como es y como ha sido, en su verdadero carácter, ante la historia nacional. Fernando VI, por el contrario, todos convienen en un mismo juicio, todos piensan de la misma manera, todos opinan del mismo modo. Era el ilustre hermano del gran Carlos III, ten amante de la paz, tan protector de la marina, y tan partidario de la enseñanza pública, que la iglesia de las

circunstancias son más tristes, el porvenir es más sombrío y el Tesoro se halla más exhausto, es cuando las operaciones de crédito y las emisiones de la deuda cuestan mayores quebrantos al Erario público. Y se explica bien, lo mismo en el siglo presente que en los anteriores. El riesgo de la operación cuadruplica el interés, y la escasa concurrencia de capitales favorece las condiciones irritantes del contrato y las exigencias del prestamista.

Examinada atentamente la deuda flotante contraída desde Don Alfonso XI hasta el día, y que se convirtió en perpetua por la fuerza misma de las circunstancias, se vé que unas operaciones, al parecer económicas y á bajo precio, fueron onerosas para el Tesoro, y otras, á tipos altos, no entrañaron los peligros ni llevaron consigo consecuencias tristísimas para la nación española. En materia de contratación de metálico y valores, ó sean anticipaciones de fondos, hay que mirar antes que todo y sobre todas las circunstancias de la operación, el momento histórico en que se realiza, las personas que intervienen en ella y las necesidades ineludibles de la patria. Así se comprende que en momentos dados se tenga por barato el dinero al 25 por 100, y en otros se considere caro al 10 y aun al 5 por 100.

Pero viniendo á la deuda pública, objeto de estos estudios eminentemente populares, bueno será fijar la cuantía de la reconocida y confesada en los diversos períodos de la historia.

**ESPAÑA ABSOLUTISTA.**

	Capital de la deuda. Reales.
Fernando V.....	180.000.000

**CASA DE AUSTRIA.**

Reinados de Felipe II, III y IV, término medio.....	1.080.000
Carlos II.....	1.260.000

**CASA DE BORBON.**

	Capital de la deuda y sin interés. Reales.
Carlos III.....	7.084.000
Carlos IV.....	7.294.000
Fernando VII:	
Años de 1814.....	11.587.000
— 1818.....	12.014.000
— 1823.....	17.112.000
— 1830.....	11.048.000

**ESPAÑA CONSTITUCIONAL.**

Doña Isabel II:	
Años de 1840.....	16.368.000
— 1850.....	15.978.000
— 1860.....	13.000.000
— 1861.....	16.000.000
— 1866.....	18.097.000
— 1867.....	22.000.000
— 1868.....	23.082.000

**ESPAÑA DESDE 1868 Á 1876.**

1.º de Julio de 1870.....	27.232.000
— 1871.....	27.083.000
1.º de Enero de 1872.....	29.734.000
— 1873.....	30.870.000
1.º de Julio de 1873.....	34.000.000
— 1875.....	40.875.000

Ahora bien: la deuda del Estado definitivamente liquidada y convertida que existía en circulación en 1.º de Marzo de 1876, es la siguiente:

	Reales.
Consolidado exterior al 3 por 100....	16.421.000
Id. interior.....	17.192.000
Amortizable con interés.....	2.333.000
Id. sin interés.....	93.000
Deuda reconocida á los Estados Unidos al 5 por 100.....	12.000

que vienen á dar un capital nominal, despreciando fracciones, de 26.089 millones de reales. Tal es el importe de la deuda en circulación hoy por hoy.

No se comprenden en esta suma: primero, 11,808 millones de reales en títulos del 3 por 100, emitidos en los años de 1874 y 1875 para garantía de contratos, y que en gran parte se hallan pignora- dos en los Bancos de España y Francia; segundo, 850 millones y medio en títulos de antiguas deudas liquidadas y convertibles en consolidado al 3 por 100, según el arreglo de 1851; tercero, 582 millones, valor de deudas antiguas pendientes de reconocimiento y liquidación; cuarto, 737 millones á que importan los créditos en favor de corpora-



**Antiguo arsenal de Venecia.**

Saleras Reales de Madrid ostenta en el regío sepulcro, donde descansan las cenizas de aquel pacífico monarca y de aquel buen español, la siguiente inscripción latina, que nosotros nos permitiremos traducir de la lengua oficial de la Iglesia á la dulce y armoniosa del habla castellana:

AQUI YACE EL REY DE LAS ESPAÑAS  
FERNANDO VI  
OPTIMO PRINCIPE QUE MURIÓ SIN REJOS  
PERO  
CON UNA NUMEROSA PROLE DE VIRTUDES PATRIAS.

Pues bien; exceptuando sabos dos paréntesis, es decir, los dos reinados de Don Pedro I de Castilla, y Don Fernando VI de Borbon, todos los demás, ya fueron gloriosos para las armas españolas, ya recuerden á las letras castellanas el más alto grado de esplendor, ya traigan á la memoria el anaqueamiento de las artes pátrias vivieron en medio de penurias y quebrantos, ya satisfechos, ya apegados por esa alegría y esa tristeza que forman el carácter nacional.

Alfonso XI, el del *Salado*, atento á las necesidades de la guerra y á las exigencias del sitio de Algeciras, vivió de préstamos y donativos; Juan I, cuyo nombre recuerdan los portugueses á cada instante, acudió á la Iglesia y al Estado en demanda de recursos; los Reyes Católicos, no tuvieron inconveniente en solicitar empréstitos y hasta en empeñar sus propias alhajas para las urgencias de la Corona, que eran entonces y lo fueron más adelante las urgencias de la nación; los monarcas de la casa de Austria recibieron sin inventario la herencia económica de Carlos I, gustándose, más de lo que convenga, los *asientos* y *préstamos* realizados con genoveses y los *donativos forzados*, palabras que se oponen de verse juntas, dispuestas por y para el país; los soberanos de la Casa de Borbon, sin poder apartar el déficit, antes bien, siguiéndole en todos los períodos de la Historia, tuvieron que sucumbir á las condiciones onerosas de los hombres de negocios, porque es ley constante en la Hacienda que el interés y la magnitud del rédito se agranda y se extiende en relación directa á las desgracias de la patria, es decir, que cuando las

(1) Véase el núm. 403 de nuestro diario, correspondiente al mes de Mayo.





VANIERABES.

El área del imperio británico es próximamente de 7.769.600 millas cuadradas.

El punto más elevado del globo, habitado por seres racionales, es el convento de budista de Hanle, en el Tíbet, donde 21 monjes viven a una altura de 16.000 pies sobre el nivel del mar.

París tiene 761 periódicos, de los cuales 113 son políticos, 99 científicos, 78 religiosos, 58 de modas, 42 de leyes, 36 financieros, 14 militares, nueve navales y ocho de arquitectura.

En 1874, el número de personas que visitaron la galería de artes "Corcoran" en Washington, fue de 79.136. El total del fondo con que hoy se halla dotado el establecimiento, asciende a 375.000 pesos, y la renta anual a 62.000.

La exportación de té de la China y el Japon a los Estados Unidos durante las dos últimas estaciones ha aumentado de cinco a siete millones de libras en los tres meses; en los del Japon de ocho a diez y siete millones de libras; y de cinco millones a diez en los tres verdes.

El 9 de Mayo de 1608 descubrió el telescopio Zacarias Jansen ó Haver.

Este importante descubrimiento fué debido á la casualidad. Jugando sus hijos en la tienda hicieron notar á su padre que cuando tenían entre los dedos cristales de anteojos y los colocaban uno delante de otro, la veleta de un campanario inmediato, que figuraba un gallo, se veía mucho mayor que de ordinario y como si estuviera cerca de ellos, y en una posición inversa.

El padre, á quien llamó la atención esta singularidad, colocó otros dos cristales sobre una plancha, poniéndolos de canto por medio de dos círculos de latón, que podía acercar ó desviar á su antojo. Con este aparato se veía mucho mejor y á una distancia mucho mayor. Los curiosos acudieron á la tienda de Jansen; pero este descubrimiento quedó, durante algun tiempo, sin aplicación y sin las mejoras de que era susceptible.

Algunos sábicos, como Galileo, Keplero, Descartes, Gregory, Huyghens, Newton, Herschell, etc., contribuyeron sucesivamente á dar al telescopio la perfección que hoy tiene.

Por lo demás, como el uso de los vidrios cóncavos y convexos era conocido, y como los principios de óptica en que se funda la composición de los telescopios están comprendidos en las obras de Euclides, parece extraño que no se haya logrado este descubrimiento hasta tanto tiempo después de haber escrito Euclides, y por efecto de una casualidad; pero hay que advertir que para llegar á este resultado por la teoría, hubiera sido preciso conocer la ley de la refracción, la cual en la época en que se descubrió el telescopio, era aún ignorada.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

ESPAÑA.

La vida íntima. Correspondencia de dos familias del gran mundo.—En la celda en el castigo, novela original, por María del Pilar Suanes.—Madrid: Imprenta, estereotipos y galvanoplastia de Arbau y compañía.—Un vol. en 4.º de 216 págs. Precio: cuatro pesetas.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

Mañana se verificará en el teatro de Variedades la función, á beneficio del simpático y discreto actor, don Antonio Riquelme, compuesta de las siguientes obras: El maestro de escuela, Libertad de conciencia, Una noche de novios y Sorris para algo; en las tres primeras tomará parte el beneficiado, y en la última la Sra. Alvarez Hernandez, y los Sres. Maza y Rodriguez.

Por lo vapado de la función, y teniendo en cuenta el justo aprecio con que el público distingue al Sr. Riquelme, se da á suponer que el teatro de Variedades estará muy concurrido.

El público madrileño aplaude con más entusiasmo, cada día, los difíciles ejercicios que la familia Echarde ejecuta en el Circo de Ponce, y sobre todo el que lleva el nombre de las pirámides de cristal.

Anteayer, al presentarse en escena en Valladolid el actor Tamborick, fué saludado con una salva de

aplausos. Póntese, la obra favorita del gran artista, fué por todos y por Tamborick particularmente, interpretada con el acostumbrado acierto.

El Credo fué repetido en medio de la más completa ovación.

La farsa admirable, Roudil y Orinas muy bien. El teatro estaba completamente lleno.

Las matas que luciran los toros en la corrida de Beneficencia son regalo de S. A. la princesa de Asturias, Junta de Damas de Honor y Mérito, condesas de la Romana y de Heredia Spínola, duquesa de Bermeo-Núñez, marquesa de Peñafiel, duquesa de Santofia y doña María Perena de Duclantal.

Francisco Calderon fué herido el jueves en la mano izquierda por el sexto toro, no aperiendiéndose casi nada de la concurrencia.

Francisco y Hermosilla trabajarán en las corridas que han de celebrarse en Valladolid, durante la feria.

El espada Francisco Arjona Reyes (Currito), trabajará en la plaza de toros de Cadix, en la corrida del día del Corpus.

Se ilian que el día 4 de Junio trabajarán en la plaza de esta corte Manuel Carmona Boscogera y Caravancha, por tener que torear dicho día, y el siguiente, en Córdoba, Francisco y Laxaritia.

SANTO DEL DIA.

La Aparición de Santiago á Apolol, catalun.

Se rama el jubileo de Garenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Isabel, donde continúa la novena de la gloriosa Santa Rita de Casia; á las diez será la misa mayor, en la que predicará D. Jerónimo Amat, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Jaime Gerdona, social ayudado con solenne reserva.

También continúa la novena de Santa Rita de Casia en el Carmen Calzado, y predicará en la misa mayor D. Ignacio Villile, y por la tarde en los ejercicios D. José Moya y Soler.

En la parroquia de San Ginés, principia la novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso; á las diez será la misa solenne con sermon que predicará D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde las seis en los ejercicios será orador D. Manuel Hernandez, terminando con la novena, lecturas, salve y reserva.

Continúa celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo, y predicará en las Cuchilleras, D. Esteban de Almagro en el Oratorio del Espíritu Santo, D. Emilio Santa Marina en las Recoletas, D. Joaquín Carrion en la Capilla de San Pedro, D. Miguel Martinez, y en el Hospital del Carmen D. Juan Diaz.

Fuero de la corte de Madrid.—Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, en San Marcos, ó en Calatrava.

BOLEA.—COTIZACIÓN OFICIAL.

Table with columns for 'Día 26', 'Día 27', and various financial entries like 'Renta perpetua al 3 por 100', 'Renta perpetua exterior al 8 por 100', etc.

CAMBIO.

Londres, á 30 dias fecha, 48.35. París, á ocho dias vista, 5.05.

TEATROS.

COMEDIA.—A las nueve.—Función de debut.—Tercer día.—La pompa de jabón.—A San Isidro por amor.—PRINCEPE ALFONSO.—A las nueve.—Función de debut.—Tercer día.—Varietas.—VARIEDADES.—A las nueve.—Mi mujer no me equivoca.—La familia del doctor.—La primera comedia.—ESPAÑA.—A las ocho y media.—A beneficio del cuer-

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL GLOBO. DISEÑADO POR JOSÉ GAVIRANA DORTA. Calle 1.—Madrid.

Advertisement for PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT PARIS. Includes a circular logo and text: 'Son el mejor y mas agradable de los purgantes'.

Advertisement for DOLOR DE ESTOMAGO. Text: 'Una colirios como el nuestro que alivia el dolor de estomago...'

Advertisement for OJAZO MAYOR, JUGUETE CÓMICO. Text: 'En un acto y en un verso, original del mismo autor...'

Advertisement for NO MAS TOS HELICINA VEGETAL. Text: 'Curación rápida y segura de tose de tose por parainfluenza y rebeldes que curan el catarral en 24 horas...'

Advertisement for GRAN BARATURA. Text: 'Una caja de papel, 100 selvas, una caja de polvos, una de abaltes, laere, lapicero, punta-pluma, 2 docenas de plumas y un frasco de tinta, 14 rs...'

Advertisement for SE HACEN TODA CLASE DE LABORES de crochets y especialidad en macasas de variados y elegantes dibujos para sillerias.

Advertisement for DOCTOR GARRIDO. Text: 'El descubrimiento que no tiene hoy más a propósito la ensayaré mañana, si no lo curaré en un día...'

Advertisement for GUIA DEL CONTRATISTA. Text: 'Se vende en las principales librerías y en casa del autor, Atocha, 43, principal...'

Advertisement for Ultramarinos y confitería CARLOS PRAST. Text: 'GRAN SURTIDO EN COMESTIBLES, VINOS Y LIQUORES DEL REINO Y EXTRAÑOS...'

Advertisement for LAS COLONIAS, Arenal, 8. Text: 'TODOS LOS CUADROS CON LIENDAS ó DOMINILLO EN CARNAJE QUE LA CASA HA HECHO PARA SUSTRUJERAMENTE PARA ESTE OBJETO...'

Advertisement for BAZAR DE JUGUETES DE A. VEGA. Text: 'Un 30 por 100 más barato que en cualquiera otro establecimiento se encuentran en este bazar juguetes de todas clases...'

Advertisement for ALMACEN DE QUINCALLA Y FERRETERIA. Text: 'Se acaba de recibir un inmenso surtido en CRAPAVIENTES, GALERIAS Y PASAPORTES PARA PORTEROS...'

Advertisement for AGUA CIRASIANA. Text: 'El AGUA CIRASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo...'

Advertisement for NO MAS TOS. Text: 'Curacion radical, por fuerte é incomoda que sea, con la pasta pectoral del doctor Serrano...'

Advertisement for PANACEA ANTI-SIFILITICA. Text: 'anti-venérea y anti-herpética del Dr. Morales, primer contribuyente de España como especialista en sífilis, venéreas, enfermedades impetiginosas y enfermedades de la mujer...'

Advertisement for TARJETAS AL MINUTO. Text: 'Ciento, 8 rs.—Cincuenta, 5 rs.—Veinticinco, 3 rs...'

Advertisement for Relojos de pared, á 30 reales. Text: 'LOS TIROLESES.—Atocha, 19 y 21, frente á la Concepción Gerónima...'

Advertisement for VENID Y VEREIS. Text: 'LAMPISTERIA DE MARIN, PLAZA DE HERRADORES, 19. Gran surtido en lámparas al alcance de todas las clases...'

Advertisement for GRAN PERFUMERIA Y PELUQUERIA DE VILLALON. Text: 'Fuencarral, 29, Madrid. OCHO MEDALLAS DE PREMIO. Perfumes, cepillos, espejos y artículos de tocador...'

Advertisement for CAFÉ NERVINO MEDICINAL. Text: 'SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES. Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza...'

Advertisement for DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID. Text: 'LÓMBRICES. EL ÚNICO Y LEGÍTIMO AGUARDIENTE DE OJEN...'

Advertisement for DEPOSITO DE CORSÉS. Text: 'DESENGAÑO, 11, COMERCIO DE SEDAS. Se acaba de recibir un gran surtido de corsés de las mejores fabricas de España...'

Advertisement for LOS TITRITEROS. Text: 'ARCAS DE HIERRO para guardar valores, Cofres de hierro para guardar alhajas y joyas...'

Advertisement for CINTURON CONFORTANTE DE VENUS. Text: 'Cura y corrige las molestias de la cintura y descenso de la matriz...'

Advertisement for PILDORAS INGLESAS. Text: 'Especial para la purgación y limpieza blanca. Caja 18 rs. Botón de Resaca para el Anjel, 3 rs...'

Advertisement for UN AÑO EN PARIS. Text: 'Precio 24 reales en Madrid. Precio 28 reales en provincias. En todas las librerías...'

EMILIO CASTELLAR.